

COMUNICADO DE PRENSA

Elecciones municipales 2020

TSE creó 10 nuevos distritos electorales

- *Son 2.077 en todo el territorio nacional*

San José, 18 de julio de 2019. Con el propósito de procurar la mayor comodidad de los votantes al emitir el sufragio y evitarles desplazamientos innecesarios, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) creó 10 nuevos distritos electorales en Alajuela, Cartago, Puntarenas y Limón.

El 14 de junio pasado, en el diario oficial La Gaceta n.º 111, se publicaron los ajustes realizados a la división territorial electoral que regirá para los próximos comicios municipales. Lo anterior de conformidad con el artículo 143 del Código Electoral, que señala la facultad del TSE para dividir un distrito administrativo en dos o más distritos electorales.

Para crear uno nuevo o efectuar cualquier modificación, la institución toma en cuenta sus vías de comunicación, la cantidad aproximada de electores, la existencia de escuelas o colegios y sus características (es decir, que reúnan las condiciones necesarias para instalar juntas receptoras de votos), la distancia con respecto al centro de votación, así como el acceso a servicios públicos.

En el siguiente cuadro se aprecia el detalle de los nombres y ubicaciones de los diez distritos de reciente creación:

| Cantón | Distrito Administrativo | Distrito electoral creado |
|---------------|--------------------------------|---|
| Alajuela | San Rafael | C.P. Centro Nacional de Atención Específica |
| San Ramón | Ángeles | Balsa |
| Atenas | Jesús | Estanquillo (San Antonio) (Parte Este) |
| San Carlos | Quesada | Corazón de Jesús de La Tesalia |
| San Carlos | Pital | Santa Elena |
| San Carlos | Pocosol | Tres y Tres |
| Paraíso | Orosi | Alegría |
| Jiménez | Juan Viñas | Los Alpes |
| Parrita | Parrita | Playa Isla Palo Seco |
| Pococí | Roxana | C.P. 20 de Diciembre |

En los comicios municipales del 2020, habrá 2.077 distritos electorales, repartidos en 487 distritos administrativos y 82 cantones. La distribución será de esta forma:

| Provincia | Cantidad de distritos electorales |
|------------------|--|
| San José | 444 |
| Alajuela | 444 |
| Cartago | 196 |
| Heredia | 116 |
| Guanacaste | 381 |
| Puntarenas | 300 |
| Limón | 196 |
| Total | 2.077 |

Traslados, reubicaciones y más movimientos

Siempre en procura de beneficiar a los ciudadanos, el TSE refundió otros tres distritos electorales: Ticufres (Quebrada Honda norte) pasó a formar parte de San Bosco, en el distrito administrativo de Colón (Mora). La Hilda se unió a San Pedro, en el distrito administrativo de San Pedro (Poás) y La Gloria se refundió con Juan Viñas, en el distrito administrativo que lleva el mismo nombre (Jiménez).

Además, fueron trasladadas 19 cabeceras del distrito electoral de un poblado a otro en Alajuela, Limón y Puntarenas, por perder relevancia con respecto de otros centros poblaciones. A su vez, dado que para las elecciones del 2020 no contarán con población permanente en sus instalaciones, se eliminaron los distritos electorales ubicados en el Hospital Manuel Antonio Chapuí (Pavas, San José) y Hospital Ricardo Chacón Paut, (San Ramón de La Unión, Cartago). Lo anterior debido a su alta rotación de pacientes, que impide tener certeza de la cantidad de electores que puedan tener.

Otro cambio importante obedece a la creación de Río Cuarto, cantón decimosexto de Alajuela. Allí se establecieron tres distritos administrativos: Río Cuarto, Santa Rita y Santa Isabel. También fueron fundados los distritos de Matambú en Hojancha y Reventazón en Siquirres.